Ofecum
Oferta Cultural
de Universitarios Mayores

Ofecum
Oferta Cultural
de Universitarios Mayores

Ofecum
"MEJOR JUNTOS"

ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL DE LA ASOCIACIÓN OFECUM CON CENTROS EDUCATIVOS

Centro Colaborador: **C.E.I.P INMACULADA DEL TRIUNFO**
Nº de Voluntarios/as de OFECUM que colaboran: (según actividades).
(Periodo de Colaboración: Septiembre 2023 – Diciembre 2024)

C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo

ACUERDAN:

1. La colaboración del Colegio con la Asociación OFECUM como Entidad Social ubicada en el Barrio del Realejo, en varias actividades planificadas y consensuadas, a través del apoyo con Voluntariado de Acción Social de personas mayores, siempre "en el contexto educativo INTERGENERACIONAL".
2. La colaboración de OFECUM con el Centro con acciones en valores que respalden el nuevo Proyecto de Acción Social de la "la Caixa": *"el ECO de OFECUM en Granada"*
3. La colaboración con Voluntariado dentro del Centro, será en horario lectivo y será acorde al Plan Docente Educativo del Centro y a la Misión/Visión/Valores de OFECUM, con apoyo de ambas Juntas Rectoras.
4. Las Acciones a desarrollarse serán 4 significativas al año en torno a: la ecología y respeto al patrimonio cultural; las nuevas tecnologías (robótica y ciberseguridad y programación computacional); el bilingüismo y la comunicación; y temas medioambientales.
5. La acciones colaborativas de fondo respaldarán el sensibilizar hacia la eliminación de estereotipos por "edadismo", el fomento del Envejecimiento activo / Saludable / Participativo; los valores, la solidaridad, y la cultura participativa y la celebración anual de la Intergeneracionalidad en la Global Intergenerational Week 2024.
6. La labor del Voluntariado asignado se ajustará a las indicaciones del profesor/a en el contexto del aula –y actividades transversales- en lo que se refiere a las decisiones curriculares (objetivos, contenidos, modus operandi y evaluación).
7. El Voluntariado, con el respaldo de OFEUM, seguirá con responsabilidad las indicaciones del profesor/a con el que va a colaborar –en tiempo y forma- y participará responsable y activamente en el proceso de evaluación de la experiencia.
8. En ningún caso el Voluntariado actuará solo, ni asumirá responsabilidades docentes ni el Roll del Profesorado, y en ningún caso lo sustituirá.
9. El Voluntariado, adscrito oficialmente a OFECUM y reconocido por el Centro, será atendido y supervisado, así como dotado de todos los recursos necesarios con antelación para el desarrollo de su actividad voluntaria por parte del Centro colaborador (y su profesorado). En caso de no poder asistir por fuerza mayor al Centro, éste será avisado como se acuerde y corresponda.
10. Tanto la Directiva del Centro colaborador como la Junta Directiva de OFECUM tendrán interés en evaluarán la experiencia y la colaboración de principio a fin.
11. El Centro aportará a OFECUM por email, todos los detalles relevantes del contexto de las actividades a desarrollarse tanto dentro del Centro como en la sede de OFECUM.
12. Ambos organismos, se autorizan a difundir con transparencia en todos los medios de comunicación que dispongan, las acciones emprendidas conjuntamente, nombrando siempre a OFECUM y al Centro -adjuntando sus logos oficiales- y según acuerden y se comunique previamente. Y siempre se respetará la Legislación vigente y el derecho de imagen.

En Granada, a 15 de Junio, de 2023

FDO: **Encarna Jurado Alameda**
PRESIDENTA OFECUM

WEB:www.ofecum.es
(SELLO)

FDO: **Inmaculada Morales Rodríguez**
DIRECTORA DEL COLEGIO

http://colegioinmaculadadeltriunfo.blogspot.com/
(SELLO)

Ofecum

Contacto OFECUM
Telf. Sede. 958221736
Telf. Corporativo. 682051256
Email: oficina@ofecum.es y RRSS.
Dirección: Callejón de Pavaneras nº3. Bajo 1- GR 18001
CIF: G-18487199

Contacto COLEGIO:
Telf. Secretaría.
Móvil Corporativo.
Email Centro:
Email Dirección:
Dirección CEIP:

Ofecum
Oferta Cultural
de Universitarios Mayores

Ofecum
Oferta Cultural
de Universitarios Mayores

Ofecum
"MEJOR JUNTOS"

ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL DE LA ASOCIACIÓN OFECUM CON CENTROS EDUCATIVOS

Centro Colaborador: **C.E..I.P PARQUE DE LAS INFANTAS**
Nº de Voluntarios/as de OFECUM que colaboran: (según actividades).
(Periodo de Colaboración: Septiembre 2023 – Diciembre 2024)

C.E.I.P. Bilingüe y Comunidad de Aprendizaje
"Parque de las Infantas"

ACUERDAN:

1. La colaboración del Colegio con la Asociación OFECUM como Entidad Social ubicada en el Barrio del Realejo, en varias actividades planificadas y consensuadas, a través del apoyo con Voluntariado de Acción Social de personas mayores, siempre "en el contexto educativo INTERGENERACIONAL".
2. La colaboración de OFECUM con el Centro con acciones en valores que respalden el nuevo Proyecto de Acción Social de la "la Caixa": *"el ECO de OFECUM en Granada"*
3. La colaboración con Voluntariado dentro del Centro, será en horario lectivo y será acorde al Plan Docente Educativo del Centro y a la Misión/Visión/Valores de OFECUM, con apoyo de ambas Juntas Rectoras.
4. LaS Acciones a desarrollarse serán 4 significativas al año en torno a: la ecología y respeto al patrimonio cultural; las nuevas tecnologías (robótica y ciberseguridad y programación computacional); el bilingüismo y la comunicación; y temas medioambientales.
5. La acciones colaborativas de fondo respaldarán el sensibilizar hacia la eliminación de estereotipos por "edadismo", el fomento del Envejecimiento activo / Saludable / Participativo; los valores, la solidaridad, y la cultura participativa y la celebración anual de la Intergeneracionalidad en la Global Intergenerational Week 2024.
6. La labor del Voluntariado asignado se ajustará a las indicaciones del profesor/a en el contexto del aula –y actividades transversales- en lo que se refiere a las decisiones curriculares (objetivos, contenidos, modus operandi y evaluación).
7. El Voluntariado, con el respaldo de OFEUM, seguirá con responsabilidad las indicaciones del profesor/a con el que va a colaborar –en tiempo y forma- y participará responsable y activamente en el proceso de evaluación de la experiencia.
8. En ningún caso el Voluntariado actuará solo, ni asumirá responsabilidades docentes ni el Roll del Profesorado, y en ningún caso lo sustituirá.
9. El Voluntariado, adscrito oficialmente a OFECUM y reconocido por el Centro, será atendido y supervisado, así como dotado de todos los recursos necesarios con antelación para el desarrollo de su actividad voluntaria por parte del Centro colaborador (y su profesorado). En caso de no poder asistir por fuerza mayor al Centro, éste será avisado como se acuerde y corresponda.
10. Tanto la Directiva del Centro colaborador como la Junta Directiva de OFECUM tendrán interés en evaluarán la experiencia y la colaboración de principio a fin.
11. El Centro aportará a OFECUM por email, todos los detalles relevantes del contexto de las actividades a desarrollarse tanto dentro del Centro como en la sede de OFECUM.
12. Ambos organismos, se autorizan a difundir con transparencia en todos los medios de comunicación que dispongan, las acciones emprendidas conjuntamente, nombrando siempre a OFECUM y al Centro -adjuntando sus logos oficiales- y según acuerden y se comunique previamente. Y siempre se respetará la Legislación vigente y el derecho de imagen.

En Granada, a 15 de Junio, de 2023

FDO: **Encarna Jurado Alameda**
PRESIDENTA OFECUM

FDO: **Nicasio Hidalgo Arroyo**
DIRECTOR DEL COLEGIO

Ofecum

WEB:www.ofecum.es
(SELLO)

https://colegioparquedelasinfantas.blogspot.com/search/label/secretaria
(SELLO)

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación
C.E.I.P. PARQUE DE LAS INFANTAS (Granada)

Contacto OFECUM
Telf. Sede. 958221736
Telf. Corporativo. 682051256
Email: oficina@ofecum.es y RRSS.
Dirección: Callejón de Pavaneras nº3. Bajo 1- GR 18001
CIF: G-18487199

Contacto COLEGIO:
Telf. Secretaría. 958893591
Móvil Corporativo. 671595793
Email Centro: 18010264.edu@juntadeandalucia.es
Email Dirección: pinfantasnhidalgo@gmail.com
Dirección CEIP: Avda de Dilar s/n. 18006 Granada

Ofecum
Oferta Cultural de Universitarios Mayores

Centro Ave María Vistillas

Ofecum
Oferta Cultural de Universitarios Mayores

Centro Ave María Vistillas

Ofecum
"MEJOR JUNTOS"

ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL DE LA ASOCIACIÓN OFECUM CON CENTROS EDUCATIVOS

Centro Colaborador: **COLEGIO (ESCUELA HOGAR) AVE M.ª VISTILLAS**
N.º de Voluntarios/as de OFECUM que colaboran: (según actividades).
(Periodo de Colaboración: Septiembre 2023 - Diciembre 2024)

ACUERDAN:

1. La colaboración del Colegio con la Asociación OFECUM (Oferta Cultural de Universitarios Mayores) como una Entidad Social ubicada en el Barrio del Realejo, en varias actividades educativas, planificadas y consensuadas, con apoyo de Voluntariado de Acción Social de personas mayores, siempre "en el contexto INTERGENERACIONAL".
2. La colaboración de OFECUM con el Centro en el contexto del Proyecto Educativo de Aprendizaje y Servicio: **"VISTILLAS es Realejo"** se está desarrollando entre el Curso 22-23 y el Curso 23-24 junto a actividades acordes al Plan de Centro.
3. La colaboración con Voluntariado dentro del Centro, será en horario lectivo y será acorde al Plan Docente Educativo del Centro y a la Misión/Visión/Valores de OFECUM, con apoyo de ambas directivas.
4. La labor del Voluntariado asignado, comunicado previamente, se ajustará a las indicaciones del profesor/a en el contexto del aula –y actividades transversales- en lo que se refiere a las decisiones curriculares (objetivos, contenidos y modus operandi).
5. El Voluntariado seguirá con responsabilidad las indicaciones del profesor/a con el que va a colaborar –en tiempo y forma- y participará responsable y activamente en el proceso de evaluación de la experiencia.
6. En ningún caso el Voluntariado actuará solo ni asumirá responsabilidades docentes, ni el Roll del Profesorado, ni lo sustituirá.
7. El Voluntariado, adscrito oficialmente a OFECUM y reconocido por el Centro, será atendido y supervisado en todo el proceso, así como dotado de todos los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad voluntaria por parte del Centro colaborador (y su profesorado). En caso de no poder asistir por fuerza mayor al Centro, éste será comunicado como se acuerde y corresponda.
8. Tanto la Directiva del Centro colaborador como la Junta Directiva de OFECUM evaluarán la experiencia y la colaboración de principio a fin en el contexto de colaboración del Proyecto **""VISTILLAS es Realejo"**, coordinado directamente por la Profesora de 2ª del Colegio, Dña. Carlota Arán Hernández Carrillo. Una colaboración en línea con los Principios Educativos Solidarios de D. Andrés Manjón (Patrón del Centro).
9. El Centro aporta a OFECUM un documento resumen del Proyecto Educativo para conocimiento de todos y de las líneas generales más significativas del Plan de Centro.
10. Ambos organismos, se autorizan a difundir con transparencia en todos los medios de comunicación que dispongan, las acciones emprendidas conjuntamente, nombrando siempre a OFECUM y al Centro -adjuntando sus logos oficiales- y según acuerden y se comunique previamente, respetando la Legislación vigente.

En Granada -15 junio 2023-

CRIADO RAMOS MARIA DOLORES - 26208045M

Firmado digitalmente por CRIADO RAMOS MARIA DOLORES - 26208045M
Fecha: 2023.05.15 09:04:00 +02'00'

FDO: **Dña. Encarna Jurado Alameda**
PRESIDENTA OFECUM
WEB: www.ofecum.es
(SELLO)

FDO: **Dña. M.ª Dolores Criado Ramos**
DIRECTORA DEL COLEGIO
WEB: vistillas.amgr.es
(SELLO)

Ofecum

Centro Ave María "Vistillas" - Granada -

Contacto OFECUM:
Telf. Sede. 958221736
Telf. Corporativo. 682051256
Email: oficina@ofecum.es
Dirección: Callejón de Pavaneras nº3. Bajo 18009
(CIF: G-18487199)

Contacto COLEGIO:
Telf. Secretaría. 958225778
Telf. Corporativo:
Email: secretaria@vistillas.amgr.es
Dirección: Calle Molinos nº 63. 18009